



FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI

Licitación No.: CP-FIDUM-2022-002

HOJA 1 DE 5

Acta de Fallo de la Licitación No.: CP-FIDUM-2022-002, dentro del Programa Normal, para los trabajos de:

“CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA SEGUNDA ETAPA, Y ALUMBRADO PUBLICO PRIMERA ETAPA, AMBOS DEL FRACCIONAMIENTO BIENESTAR, EN EL RANCHO CLIFFORD DE LA CIUDAD DE MEXICALI B.C.”

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 27 de Octubre del dos mil veintidós, y de acuerdo con el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del día 25 de Octubre del presente, se reunieron en la Sala de Juntas del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, las personas físicas o morales y funcionarios o representantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta Acta.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 quinto párrafo de la Ley de Obras Publicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 33 de su Reglamento, se evaluaron las proposiciones y con base a esto se elaboro un Dictamen fundado y motivado que sirvió como base para el presente Fallo, como a continuación se describe:

ANÁLISIS PREPARATORIO:

1.- LICITANTE: GRUPO KORAACHI, S.A. DE C.V. con una propuesta económica por un importe de \$3,699,831.35 (Tres Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Un pesos 35/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

Presento su propuesta en conjunto **INCORRECTA**

MOTIVO:

DOCUMENTO NO. 17.D) ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Presenta precios unitarios fuera de mercado, en los conceptos 1.01, 3.01, 4.01, 4.02, y 4.03.

FUNDAMENTO.-

Con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y en el documento 17.D) ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, establecido en el pliego de requisitos de las bases de licitación y en el numeral 4.- CONDICIONES del mismo documento, apartado 4.4.- LA CONVOCANTE DESECHARA LAS

PROPUESTAS DURANTE LA REVISION CUALITATIVA CUANDO ENCUENTRE QUE: Inciso C) Contengan precios unitarios que sean exageradamente elevados o bajos en relación con los analizados por la "convocante".

DOCUMENTO NO. 18 CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA.- INCORRECTO
El documento se presenta en formato propio, por lo que fue transcrito y presenta alteración del texto.

FUNDAMENTO.-

Con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el Artículo 33 de su Reglamentos y en el numeral 4.- CONDICIONES del pliego de requisitos de las bases de licitación, apartado 4.4.- LA CONVOCANTE DESECHARA LAS PROPUESTAS DURANTE LA REVISION CUALITATIVA CUANDO ENCUENTRE QUE: Inciso N) Para el caso de que el LICITANTE transcriba los formatos de licitación, proporcionados por la CONVOCANTE en su equipo de cómputo, y omita y/o cambie la redacción y/o contenido de los mismos; asimismo, si cambia la redacción y /o utiliza abreviaturas en los enunciados de los análisis de precios unitarios; asimismo, si los documentos mencionados tienen tachaduras o enmendaduras.

En base a lo anterior la propuesta presentada por Grupo Koraachi, S.A. de C.V. es DESECHADA

2.- LICITANTE: TAHITI DELHI BASTIDA HIRALES con una propuesta económica por un importe de \$2,495,247.81 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Siete pesos 81/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

Presento su propuesta en conjunto CORRECTA

Visto el resultado de la revisión efectuada a las empresas participantes se obtuvo el siguiente resultado:

PROPUESTAS ADMITIDAS

TAHITI DELHI BASTIDA HIRALES; por lo que se procede a realizar el análisis comparativo previsto por el artículo 33 del Reglamento de la Ley en mención.

ANALISIS COMPARATIVO

A).- Se revisó que la propuesta admitida no contuvieran errores aritméticos y en este caso se hicieron las correcciones legalmente permitida, de donde resultó:

Que la propuesta NO presentó importes corregidos.

B).- Se procedió a realizar los siguientes cuadros comparativos:

1.- CUADRO FRIO.

Comparando los importes de: la proposición, costo directo, mano de obra, materiales y maquinaria y equipo de construcción, porcentajes de: indirectos, financiamiento y utilidad.

2.- COMPARATIVO DE PROPUESTAS.

Comparando los conceptos preponderantes de cada una de las propuestas

3.- COMPARATIVO DE COSTOS DE MATERIALES.

Comparando los materiales preponderantes de cada una de las propuestas.

4.- COMPARATIVO DE MANO DE OBRA Y SALARIO DIARIO INTEGRADO

Comparando el costo de la mano de obra preponderante de cada una de las propuestas.

5.-COMPARATIVO DE COSTOS HORARIOS DE MAYOR INCIDENCIA.

Comparando los costos horarios de la maquinaria y equipo preponderante de cada una de las propuestas

C).- Con los datos obtenidos en los cuadros antes referidos, se procedió a realizar un análisis de la propuesta admitida.

D).- Visto todo lo anterior, **la propuesta que es declarada solvente** por haber obtenido un resultado positivo en su conjunto y en cada una de sus partes es:

TAHITI DELHI BASTIDA HIRALES CON UN IMPORTE DE \$2,495,247.81 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado.

CONCLUSION

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministro y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, es de concluirse:

Se declara como el licitante seleccionado para ejecutar los trabajos a la proposición presentada por **TAHITI DELHI BASTIDA HIRALES CON UN IMPORTE DE \$2,495,247.81 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado**, por ser su propuesta solvente económicamente y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra denominada:

"CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA SEGUNDA ETAPA, Y ALUMBRADO PUBLICO PRIMERA ETAPA, AMBOS DEL FRACCIONAMIENTO BIENESTAR, EN EL RANCHO CLIFFORD DE LA CIUDAD DE MEXICALI B.C."

La presente Acta surte para **TAHITI DELHI BASTIDA HIRALES** efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

Primero.- Firmar el Contrato respectivo y sus anexos en las oficinas, del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali el día **01 de Noviembre** del año en curso a las 10:00 horas.

Segundo.- Entregar a la firma del mismo, el programa de ejecución de los trabajos detallados por conceptos, consignando por periodos las cantidades por ejecutar e importe correspondiente.

Tercero.- Obtener y entregar dentro del plazo no mayor de siete días naturales contados a partir de la fecha en que reciba copia del Contrato respectivo, la Garantía del Cumplimiento del Contrato, mencionada en las bases de licitación y especificada en el Modelo de Contrato correspondiente, apercibido(a) de que si no cumple con tales obligaciones, se hará efectiva la garantía de pena convencional por el simple retardo de su cumplimiento y la presente adjudicación dejara de surtir efecto.

Cuarto.- Iniciar los trabajos correspondientes objeto de esta licitación el día **02 de Noviembre de 2022** y a terminar a más tardar el día **31 de Diciembre de 2022**, cumpliendo así con un periodo de ejecución de **60 días naturales**.

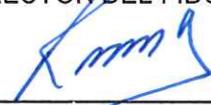
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, en presencia del Lic. Guillermo Rafael Gómez Escalante Director del FIDUM quien lo presidió.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:20 hrs. del día 27 de Octubre del año en curso.

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI**



LIC. GUILLERMO RAFAEL GOMEZ ESCALANTE
DIRECTOR DEL FIDUM



LIC. RAMON GARCIA GARCIA
SUBDIRECTOR DEL FIDUM



JEFE DEL DEPTO. TECNICO DEL FIDUM
ING. ALFONSO SILVA SILVA



SUPERVISOR GENERAL DEL FIDUM
SALVADOR RODRIGUEZ CARRILLO






~~INVITADOS~~

~~ARQ. FEDERICO HERNANDEZ DELGADILLO
SINDICATURA~~

Serena S.
ARQ. STEPHANIE SERENA SANTIAGO
SINDICATURA

PARTICIPANTE

Raul Cota M.
RAUL COTA MONTOYA
TAHITI DELHI BASTIDA HIRALES

R

[Handwritten mark]

f

l